Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-009
VERSIÓN: 06
FECHA: 2022-08-03

Fecha de Solicitud	28-02-2024	No Contrato: 02-BS-0109-2023

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.
Objeto:	CONTRATAR SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Adición:	X		Valor:	28.272.400
Prorroga:	X		Tiempo:	Al 31 de Marzo del 2024
Otro (*)				

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

Se solicita modificación en cuanto a Prorroga y Adicion al CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02-BS-0109-2023 - SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.. Vencimiento 29 de Febrero del 2024. la cual se presenta para autorización de junta directiva

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Revisada la ejecución del presente contrato y advirtiendo que conforme a las especificaciones técnicas contratadas resulta viable dar continuidad a la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0109-2023 SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S..., para garantizar el SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y una vez revisada la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0109-2023 SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S, se solicita Prorroga Y Adicion a este con el fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; el suministro de estos insumos y dispositivos medico quirúrgicos debe ser ininterrumpido, esencial e irremplazable para los usuarios que los requieran para lograr la recuperación de su salud en el transcurso de su tratamiento y no colocar en riesgo la salud y/o vida de los mismos.

Se solicita Prorroga hasta el 31 de Marzo. del 2024, y Adición al CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0109-2023 SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S,en un valor de $28.272.400 VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE, para cubrir las necesidades que se presenten de insumos y dispositivos Médico Quirúrgicos en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Para ello, se solicita remite la documentación a la Junta directiva, para su, autorización de Prorrogar Al 31 de Marzo del 2024, Adicion al CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0109-2023 SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.,,en un valor de $28.272.400 VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

Teniendo en cuenta que el contrato 02-BS-0109-2023 – SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.., llego al tope presupuestal y con el fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se solicita una Prorroga y Adición presupuestal mientras se surte el proceso contractual correspondiente .

Se tiene en cuenta para proyectar el contrato al 31 de Marzo de 2024:

* El saldo del Contrato con corte al mes de Enero de 2024 es de $31.892.700
* Menos el pedido correspondiente al mes de Febrero 2023, que asciende a la suma de $ 30.861.800.pendiente de facturar
* El saldo del contrato después del compromiso del pedido para el mes de Febrero del 2024 , es de $1.030.900..
* El promedio del consumo mensual asciende a la suma de $29.303.300.

De otra parte, mediante comunicación vía correo electrónico se le informa al proveedor sobre la modificación al Contrato, para lo cual de su aceptación a la misma.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	**JAIRO NELSON TORRES BELTRAN**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	**PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO**	**DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS**	

El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del gasto y VB de la Dirección de Contratación

Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	**PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO**	**DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS**	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	**CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES**	**GERENTE**	
			Vo.Bo. Dirección de Contratación

NOTA I: De acuerdo con la resolución No 350 18 MAYO 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Serv Centro Oriente E.S.E	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE** **APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS** **FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO: AP-CR-FT-001** **VERSIÓN: 06** **FECHA: 2022-10-14**

Fecha de realización de la solicitud:	**2024-02-28**

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso solicitante:	GESTION HOSPITALARIA - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
Objeto:	Adición al CONTRATO DE SUMINISTRO No.02-BS-0109-2023 SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S. CONTRATAR SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Rubro presupuestal: Código y nombre	4245010401 - MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICOS
Valor Solicitado en números:	$ 28.272.400
Valor Solicitado en letras:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

FIRMAS	**Nombre y firma. Dirección Financiera:**	**YOINER ALFONSO ACOSTA GONZALEZ**
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto:	**CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES**
	Nombre y firma del Responsable del Proceso	**PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO**
	Correo electrónico del Responsable del Proceso.	**directorhospitalario@subredcentrooriente.gov.co**
	Nombre y firma de quien elabora	**JAIRO NELSON TORRES BELTRAN**
	Correo electrónico de quien elabora	**almacen@subredcentrooriente.gov.co**

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

NOTA II: En virtud de la Resolución No.655 del 12 de agosto de 2022, por medio de la cual se delega las funciones en materia contractual y de ordenación del gasto y demás actividades contractuales siempre que la cuantía no supere los 800 SMMLV.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 764

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110014 **AÑO:** 2024

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: **CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES**
NOMBRE: **GERENTE SUBRED CENTRO ORIENTE**

OBJETO CDP: ADICION AL CONTATO N° 02 BS 0109 2023 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 3.602.992.151,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
D	4245010401	10	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	$ 28.272.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.272.400,00
				TOTAL:		$ 28.272.400,00	$ 28.272.400,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 28.272.400,00 VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 28/02/2024 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2024

RONALDPS

Ronald José Payares S

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO **Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43**

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CÓDIGO: AP-IA-FT-010
VERSIÓN: 06
FECHA: 2021-04-08

CERTIFICACION:		INFORME PARCIAL:	X	Marque con una (X) según corresponda
CONTRATO No.	02-BS-0109-2023	FECHA DEL INFORME : DD/MM/AAAA	28/02/2024	

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

Contratista:	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.	**NIT O C.C**		**900.124.455-5**	
Representante Legal:	CLAUDIA PATRICIA VELOZA ROBAYO	**Identificación Representante Legal**		C.C: X C.E:	52.032.589
Objeto del Contrato u orden:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	**FORMA DE PAGO:**		90 DÍAS	

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

									Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación: DD/MM/AAAA
				Valor Tope del Contrato (Maximo)**	**$ 117.213.200,00**	**Valor Inicial contrato:**	$ 29.303.300	1 MES	19/09/2023	**18/10/2023**
Consecutivo CDP		**Fecha CDP DD/MM/AAAA**	**Registros Presupuestales**	**Consecutivo CRP**	**Fecha CRP DD/MM/AAAA**	**Adiciones/ Modificación**	**Valor Adiciones**	**Prórrogas**	**Fecha Inicial Prorrogas DD/MM/AAAA**	**Fecha de Terminación Prorrogas: DD/MM/AAAA**
Disponibilidad Inicial	2221	18/07/2023	**Registro Inicial**	35607	7/09/2023					
Disponibilidades Números de Adiciones	3332	31/10/2023	**Registros Presupuestales de Adiciones**	43955	09/11/2023	**Adición 1:**	$ 29.206.800,00	**Prórroga 1:**	19/10/2023	30/11/2023
	3936	18/12/2023		48325	22/12/2023	**Adición 2:**	$ 29.124.100,00	**Prórroga 2:**	01/12/2023	31/12/2023
	255	12/01/2024		9981	15/01/2024	**Adición 3:**	$ 29.579.000,00	**Prórroga 3:**	01/01/2024	15/01/2024
						Adición 4:		**Prórroga 4:**	16/01/2024	29/02/2024
						Adición 5:		**Prórroga 5:**		
						Valor Total:	**$ 117.213.200,00**	**Fecha Terminación actual:**		29/02/2024
Nombre(s) Rubro(s) presupuestal	**MATERIAL MÉDICOQUIRÚRGICOS**			**Código(S) Rubro(S)**	4245010401 (2023)	**Validación Tope Máximo del Contrato**	**Realice tramite para Contratación Nueva**			

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACION DE ACTIVIDADES

No. INFORME/CERTIF.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO	CENTRO DE COSTO	ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO				
0	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.		**Oportunidad de entrega**	SI: X N/A NO:	**Cumplimiento de documentación tramitada o**	SI: X	NO:
			Respuesta de imprevistos y Emergencias	SI: X N/A NO:	**Cumplimiento calidad de la prestación**	SI: X	NO:

**** DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCIÓN 152 DEL 18 DE MARZO DE 2019 , LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SUBRED, SE PODRAN ADICIONAR HASTA TRES(3) VECES EL VALOR INICIAL; SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO, QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y LAS CONDICIONES DEL MISMO LO PERMITAN.**

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DEBITO - Ver Fila 39 del Instructivo	FECHA DE FACTURA, CUENTA COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO: DD/MM/AAAA	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA INCLUIDO IVA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO - Ver Fila 43 en Instructivo	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	BOFE 77950	12/10/2023	OCTUBRE 2023.	$ 15.347.500,00	$ 15.347.500,00	$ 13.955.800,00	13,09%	
2	BOFE 77951	12/10/2023	OCTUBRE 2023.	$ 5.167.500,00	$ 20.515.000,00	$ 8.788.300,00	17,50%	
3	BOFE 77953	12/10/2023	OCTUBRE 2023.	$ 3.628.000,00	$ 24.143.000,00	$ 5.160.300,00	20,60%	
4	BOFE 77955	12/10/2023	OCTUBRE 2023.	$ 1.814.000,00	$ 25.957.000,00	$ 3.346.300,00	22,15%	
5	BOFE 77956	12/10/2023	OCTUBRE 2023.	$ 3.249.800,00	$ 29.206.800,00	$ 29.303.300,00	24,92%	adicion $ 29.206.800
6	BOFE 79927	15/11/2023	NOVIEMBRE 2023.	$ 8.528.800,00	$ 37.735.600,00	$ 20.774.500,00	32,19%	
7	BOFE 79928	15/11/2023	NOVIEMBRE 2023.	$ 6.488.300,00	$ 44.223.900,00	$ 14.286.200,00	37,73%	
8	BOFE 79929	15/11/2023	NOVIEMBRE 2023.	$ 4.685.600,00	$ 48.909.500,00	$ 9.600.600,00	41,73%	
9	BOFE 79930	15/11/2023	NOVIEMBRE 2023.	$ 856.800,00	$ 49.766.300,00	$ 8.743.800,00	42,46%	
10	BOFE 79931	15/11/2023	NOVIEMBRE 2023.	$ 4.014.000,00	$ 53.780.300,00	$ 4.729.800,00	45,88%	

11	BOFE 81565	11/12/2023	DICIEMBRE 2023.	$ 1.150.200,00	$ 54.930.500,00	$ 3.579.600,00	46,86%	
12	BOFE 81566	11/12/2023	DICIEMBRE 2023.	$ 814.400,00	$ 55.744.900,00	$ 2.765.200,00	47,56%	
13	BOFE 81567	11/12/2023	DICIEMBRE 2023.	$ 814.400,00	$ 56.559.300,00	$ 1.950.800,00	48,25%	
14	BOFE 81568	11/12/2023	DICIEMBRE 2023.	$ 814.400,00	$ 57.373.700,00	$ 1.136.400,00	48,95%	
15	BOFE 81569	11/12/2023	DICIEMBRE 2023.	$ 957.200,00	$ 58.330.900,00	$ 29.303.300,00	49,76%	adicion $ 29.124.100
16	BOFE 82316	22/12/2022	DICIEMBRE 2023.	$ 15.476.400,00	$ 73.807.300,00	$ 13.826.900,00	62,97%	
17	BOFE 82317	22/12/2022	DICIEMBRE 2023.	$ 7.591.800,00	$ 81.399.100,00	$ 6.235.100,00	69,45%	
18	BOFE 82318	22/12/2022	DICIEMBRE 2023.	$ 1.628.800,00	$ 83.027.900,00	$ 4.606.300,00	70,83%	
19	BOFE 82319	22/12/2022	DICIEMBRE 2023.	$ 1.150.200,00	$ 84.178.100,00	$ 3.456.100,00	71,82%	
20	BOFE 82320	22/12/2022	DICIEMBRE 2023.	$ 1.142.400,00	$ 85.320.500,00	$ 31.892.700,00	72,79%	adicion $ 29.579.000
21						$ 31.892.700,00		
TOTAL				$ 85.320.500	$ 85.320.500	$ 31.892.700	72,79%	

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICO

PARA PODER REALIZAR LA CERTIFICACION DE ESTE CONTRATO SE RECIBIO POR PARTE DEL CONTRATISTA LO CORRESPONDIENTE A FACTURA, ENTRADA AL ALMACEN, SOPORTES DE PAGO AL SGPS Y/O PARAFISCALES .

EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor ejecutado	OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS M/CTE	$ 85.320.500,00
Saldo por ejecutar	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS 00/100 PESOS M/CTE	$ 31.892.700,00
Valor total certificado (Acumulado)	OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS M/CTE	$ 85.320.500,00

No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE EMISION DE LA FACTURA, CUENTA DE COBRO; NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO DEL PERIODO CERTIFICADO; DD/MM/AAAA
VALOR A PAGAR: LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	* El saldo del Contrato con corte al mes de Enero de 2024 es de $31.892.700 * Menos el pedido correspondiente al mes de Febrero 2023, que asciende a la suma de $ 30.861.800.pendiente de facturar * El saldo del contrato después del compromiso del pedido para el mes de Febrero del 2024 , es de $1.030.900.. * El promedio del consumo mensual asciende a la suma de $29.303.300. De otra parte, mediante comunicación vía correo electrónico se le informa al proveedor sobre la modificación al Contrato, para lo cual de su aceptación a la misma

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS	PEDRO FABIAN DAVALOS BEDUGO
C.C. No.	79.158.006
CARGO/PERFIL	DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS CODIGO 009 GRADO 05
AREA DE UBICACIÓN	DIRECCION HOSPITALARIA
Correo Electronico:	directorhospitalario@subredcentrooriente.gov.co
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORA	JAIRO NELSON TORRES BELTRAN
AREA DE UBICACIÓN	APOYO DIRECCION ADMINISTRATIVA
Correo Electronico:	almacen@subredcentrooriente.gov.co

JUSTIFICACIÓN CONTRATO
CONTRATO No: 02-BS-0109-2023
RUBRO: Material Médico Quirúrgico

CONTRATO: 02-BS-0109-2023–SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.	
OBJETO:	CONTRATAR SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E..
FECHA DE INICIO:	19 de Septiembre de 2023
TERMINACIÓN INICIAL:	18 de Octubre de 2023
TERMINACIÓN FINAL:	29 de Febrero de 2024
MONTO INICIAL:	$29.303.300
MONTO INICIAL + ADICIONES:	$117.213.200
PROMEDIO MENSUAL:	$29.303.300

EJECUCIÓN:

Valor Tope del Contrato (Máximo)**	$ 117.213.200,00	Valor Inicial contrato:	$ 29.303.300	1 MES	19/09/2023	18/10/2023
Consecutivo CRP	Fecha CRP DD/MM/AAAA	Adiciones/ Modificación	Valor Adiciones	Prórrogas	Fecha Inicial Prorrogas DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación Prorrogas: DD/MM/AAAA
35607	7/09/2023					
43955	09/11/2023	Adición 1:	$ 29.206.800,00	Prórroga 1:	19/10/2023	30/11/2023
48325	22/12/2023	Adición 2:	$ 29.124.100,00	Prórroga 2:	01/12/2023	31/12/2023
9981	15/01/2024	Adición 3:	$ 29.579.000,00	Prórroga 3:	01/01/2024	15/01/2024
		Adición 4:		Prórroga 4:	16/01/2024	29/02/2024
		Adición 5:		Prórroga 5:		
		Valor Total:	$ 117.213.200,00	Fecha Terminación actual:		29/02/2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **$117.213.200**
VALOR SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA: **$28.272.400**
PERIODO A PRORROGAR: **HASTA 31 DE MARZO 2024.**

JUSTIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada del Orden Distrital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaria Distrital de Salud y parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tiene por objetivo principal prestar servicios de salud entendidos como un servicio público esencial, orientando sus acciones a la promoción de la salud, la prevención, curación, promoción y rehabilitación de la enfermedad, la docencia e investigación; con una política de calidad enfocada en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la atención al cliente y la satisfacción de los usuarios en sus expectativas en materia de salud.

Por otra parte, la ley 100 de 1993 señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud.

Para garantizar a la población su participación en el servicio público esencial de salud que permite el Sistema General de Seguridad Social en Salud, esta Institución Hospitalaria presta sus servicios a los afiliados al régimen contributivo, subsidiado y a la población pobre y vulnerable sin asegurar en especial, residente en el Distrito Capital, así como también, garantiza a los afiliados la atención de urgencias dispuesta en el numeral 2 del artículo 159 de la Ley 100 de 1993.

Así las cosas, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., debe asegurar que la población tenga acceso a servicios de promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo a los servicios de salud que oferta y para los cuales se encuentra habilitado conforme las normas vigentes, bajo parámetros de calidad y una atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

En este sentido, la Subred suscribió el contrato de SUMINISTROS DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS HOSPITALARIOS **No.02-BS-0109-2023**, con la empresa SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.., cuyo objeto es "contratar el suministro de Insumos y Dispositivos Medico Quirúrgicos, para los usuarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

La Subred requiere continuar con el contrato de suministro de Dispositivos Medico Quirúrgicos Hospitalarios, a fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; el suministro de estos insumos y dispositivos medico quirúrgicos debe ser ininterrumpido, esencial e irremplazable para los usuarios que los requieran para lograr la recuperación de su salud en el transcurso de su tratamiento y no colocar en riesgo la salud y/o vida de los mismos..
Por otra parte, los compromisos contractuales se adicionan en la medida que la ampliación de las disponibilidades presupuestales vaya permitiendo la satisfacción de las necesidades de gasto en la Subred y en ese sentido procede a solicitarse esta adición para la continuidad de las actividades fundamentales de este contrato y que tiene que ver con la prestación de un servicio esencial y fundamental.

La estimación de prorroga hasta Marzo 31 de 2024 viene sustentada por las siguientes circunstancias:

1. A partir del inicio de la vigencia 2024 se comienzan a asignar recursos para nuevos procesos de contratación.

2. El inicio de este nuevo proceso, implica la aplicación de las reglas del Manual de Contratación vigente, las cuales contienen la elaboración de los estudios de mercado, para luego generar los documentos previos y realizar la publicación de la invitación a cotizar o convocatoria según corresponda, cuya selección y suscripción del contrato tiene tiempos aproximados de 45 días.

3. Desde la Dirección Administrativa ya se estableció la necesidad para estudio de mercado de tal manera que mientras se surte la publicación y proceso de contratación, la necesidad sobrepasa el mes de Febrero de 2024, por lo que en virtud del principio de previsión y responsabilidad que debe tenerse en la contratación necesaria para la prestación de un servicio público, esencial y fundamental como es la salud, se solicita a la Junta Directiva autorizar la adición en valor hasta el 31 de Marzo del año 2024.

4. Ahora bien y desde las normas presupuestales, no es posible realizar apropiaciones sin la existencia de las formalidades legales, es así, que el manual operativo presupuestal de las Empresas Sociales del Estado para el Distrito indica: "(...) 3.5.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP es un documento de carácter obligatorio que expide el funcionario responsable de Presupuesto a solicitud del Ordenador del Gasto, sin este no es factible que la ESE pueda asumir cualquier compromiso. Como documento de gestión financiera y presupuestal permite dar certeza sobre la existencia de una apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de un compromiso; en consecuencia, cualquier acto administrativo que comprometa apropiaciones presupuestales deberá contar con certificado de disponibilidad presupuestal previo y cualquier compromiso que se adquiera con violación de esa obligación, generará responsabilidad, disciplinaria, fiscal y penal. (...)"

5. Si bien el contrato vigente supera el tope máximo, no es menos importante que existen circunstancias que sobrevienen en el inicio de la vigencia y que vienen ligados a la existencia de formalidades legales para generar compromisos presupuestales, de tal forma que la continuidad del contrato depende de la existencia de una formalidad presupuestal que permita la generación de un compromiso para la prestación de un servicio u otorgar un suministro que permita la continuidad en la prestación del servicio público esencial y fundamental de salud, desde donde no puede generarse ningún tipo de acción y omisión que ponga en riesgo el derecho a la salud.

Así las cosas, es necesario invocar el Acuerdo 50 de 2018 emitido por la Junta Directiva de la SUBRED, el cual incluyó el parágrafo segundo al artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, quedando de la siguiente manera: *(...)PARÁGRAGO SEGUNDO: De manera excepcional, **la Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo** contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, siempre y cuando **medien circunstancias presupuestales sobrevinientes** **que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud** (...)* " (Resaltado fuera del texto).

Así mismo, la facturación mensual en promedio del contrato anteriormente mencionado asciende a la suma de $29.303.300 y teniendo en cuenta que para el curso del proceso nuevo de contratación se requiere un plazo mínimo de 45 días y contar con los recursos disponibles en este rubro, la entidad no puede iniciar un proceso de contratación sin disponibilidad presupuestal que respalde totalmente las obligaciones pecuniarias para este proceso.

De acuerdo con lo sustentado anteriormente, se requiere prorrogar hasta el 31 de Marzo de 2024 y autorizar un valor para adicionar en la medida que el presupuesto asignado y existente en el año 2024 lo permita, por VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($28.272.400)M/cte. al contrato de suministro de dispositivos medico quirúrgicos hospitalarios No.02-BS-0109-2023,para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y un ejercicio adecuado de planeación en la vigencia fiscal.

Cordial saludo,

PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO
DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS.
CODIGO 009 GRADO 05
Supervisor Contrato No. 02-BS-0109-2023

Gmail

Jairo Torres <jtjatorbe@gmail.com>

MODIFICACION CONTRATO 02-BS-0109-2023 SUBRED CENTRO ORIENTE

1 mensaje

Jairo Torres <jtjatorbe@gmail.com> 12 de febrero de 2024, 12:18
Para: "Guerrero, Sandra" <sandra.guerrero@smith-nephew.com>

Buenas Tardes, dando alcance al lineamiento emanado por las directivas de la Subred Centro Oriente E.S.E., en el sentido de contar con la confirmación de aceptación por parte del proveedor, antes de adelantar trámite de Otro Sí a los contratos por adiciones, prórrogas y otras modificaciones; por medio del presente, solicito se me confirme si **SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S .,** acepta que se gestione el Otro Sí por **Prórroga y Adición** al contrato **N° 02-BS-0109-2023** hasta el **l 31 de MARZO de 2024.**
La anterior solicitud la hacemos teniendo en cuenta que el contrato ya llegó a su tope y debido a que son insumos de alta rotación y necesarios para la prestación del servicio a los pacientes , solicitaremos aprobación a la junta directiva del mismo
Si está de acuerdo por favor informar por este medio para que la subred continúe en el proceso de modificación del contrato en mención, en caso de estar en desacuerdo por favor informar los motivos.

Gracias a la atención, quedo en espera de su respuesta.

Cordialmente

JAIRO NELSON TORRES BELTRAN
Cargo: Profesional Universitario Apoyo Administrativo
Oficina Apoyo Administrativo
Subred Integrada de Servicios de salud Centro Oriente E.S.E.
Teléfono:3202589546

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

@subredcentrooriente @subred_centrooriente
@SubRedCentroOri Subred Centro Oriente
www.subredcentrooriente.gov.co